Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **AYUNTAMIENTOS**

## **ILLESCAS**

Larpa Nueva Costa Flamenca, S.L., solicita licencia municipal para establecer la actividad de bar-restaurante, en la calle Real, números 116-118, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 29 de octubre de 2009.—La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-12253